Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

010

Ushuaia, 22 de marzo de 2023

VISTO el expediente Nº E-MJG-6164-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa Nº 00001/2023, RAF 1118, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de insumos de refacción destinados a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, Despacho de Gabinete y la Unidad de Auditoria Interna, dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.G.A.F.-M.J.G. N° 006/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 00001/2023, RAF 1118, a orden 26.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Nº 43/2023, Letra: D.P.C.A.G. – M.J.G. a orden 37, el área requirente recomienda adjudicar desde el renglón N° 1 al N° 11, a favor de la Firma "IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-59326113-8, por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100 ($ 71.924,82), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 0188/23 - Anexo II y Nº 3635/22 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa - Punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, Nº 18/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal,

///...2

M.J.G.
LES
VR

Esta información se encuentra resguardada, en formato digital y firmada digitalmente

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 276/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS

A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 00001/2023, RAF 1118, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de insumos de refacción destinados a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, Despacho de Gabinete y la Unidad de Auditoria Interna, dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete,desde el renglón Nº 1 al N° 11a favor de la Firma "IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-59326113-8, por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100 ($ 71.924,82); según planilla a orden 36. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 1118, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, INCISO 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.J.G Nº 010 /2023

M.J.G.
LES
VR

Esta información se encuentra resguardada, en formato digital y firmada digitalmente

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

a/c. DGAF-MJG